



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN; Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Educación; y de Atención a Grupos Vulnerables, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Francisca Castro Armenta**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

La de la voz, Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Se incorpora el Diputado Zertuche y también damos la bienvenida a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson y a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.



Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas** de este día **17 de marzo del año 2026**.

Presidenta: Ahora, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el numeral 3 al artículo 121 de la Ley de Educación de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual ***propone que se establezcan convenios, por parte de las autoridades educativas y las universidades que imparten las licenciaturas en psicología, pedagogía, educación especial y demás afines, para los estudiantes que estén por concluir su carrera, realicen su servicio social en las escuelas de educación básica como maestros sombra como requisito para su titulación, esto con apoyo en el aprendizaje de las personas con la condición del espectro autista o trastornos del neurodesarrollo.***

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones. La acción legislativa que hoy se somete a nuestra consideración tiene por objeto establecer las facultades de la Secretaría de Educación del Estado para celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación superior, particularmente en aquellas que imparten licenciatura de psicología, pedagogía, educación especial y áreas afines, a fin de que estudiantes que se encuentren realizando su servicio social o prácticas profesionales puedan participar como personal de acompañamiento educativo, comúnmente denominado “maestro sombra”, bajo lineamientos específicos, supervisión institucional y sin que ello implique relación laboral ni incremento presupuestal. Considero que la educación inclusiva constituye un principio constitucional y convencional que obliga al estado a garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje efectiva de niñas, niños y adolescentes, especialmente de aquellos que presenten condiciones del neurodesarrollo, discapacidad o trastornos emocionales o conductuales que requieren apoyos individualizados dentro del entorno escolar. En este contexto, la figura conocida como “maestro sombra”, “monitor de apoyo” o “acompañante educativo”, ha demostrado que en la práctica es una herramienta pedagógica que favorece la integración de estudiantes con necesidades específicas dentro del aula regular al facilitar procesos de adaptación escolar, regulación conductual y fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Sin embargo, también es una realidad que la cobertura institucional en ese tipo de apoyos resulta limitada frente a crecientes demandas, lo que representa un reto tanto en los términos operativos como presupuestales para el sistema educativo. No obstante, de manera paralela las instituciones de educación superior requieren espacios normativos supervisados para que sus estudiantes desarrollen su servicio social y prácticas profesionales en contextos reales que contribuyan a su formación académica y profesional. En ese sentido, la propuesta que hoy analizamos permite articular ambas necesidades mediante un esquema de colaboración institucional que favorece tanto en el fortalecimiento de la educación inclusiva como en la formación práctica de estudiantes universitarios. Todo ello bajo criterios claros de legalidad, supervisión y delimitación de responsabilidades. Cabe señalar que en reunión previa de trabajo celebrada en el seno de estas comisiones se contó con la participación del área jurídica y la Dirección de SIPRODDIS, quienes manifestaron su respaldo al considerar que la misma contribuye al fortalecimiento del acceso efectivo a una educación inclusiva y con acompañamiento especializado. De igual forma, en el marco del análisis legislativo correspondiente se solicitó la opinión técnica de la Secretaría de

Educación del Estado, la cual reconoció expresamente la importancia del apoyo que pueden brindar estudiantes de las licenciaturas afines en funciones de acompañamiento educativo para estudiantes con condiciones de espectro autista o trastornos del neurodesarrollo. Si bien, la dependencia planteó una reserva relacionada con la posibilidad de que una obligación normativa pudiera generar responsabilidades en caso de no contar con suficiente recurso humano disponible. No obstante, es importante precisar que la propuesta no establece una obligación absoluta de destinar un maestro sombra en cada institución educativa, sino que prevé la implementación del esquema mediante convenios y conforme a la disponibilidad existente. Además debe considerarse que en nuestra entidad existen diversas instituciones de educación superior imparten las licenciaturas vinculadas en este ámbito, lo que permite advertir que existe potencial recurso estudiantil susceptible de incorporarse mediante mecanismos de incorporación institucional. En ese sentido, la observación formulada no desvirtúa la vialidad de la propuesta sino que refuerza la necesidad de que su implementación se realice bajo criterios de planeación, graduación y adecuación y supervisión. Por ello, mediante el proceso de análisis y dictaminación se estimó pertinente fortalecer técnicas al planteamiento inicial, con el propósito de dotarlo de mayor claridad normativa y evitar posibles interpretaciones erróneas en su aplicación. En virtud de lo anterior y considerando que la presente propuesta, abona al fortalecimiento de la educación inclusiva a la ampliación de oportunidades de formación profesional y al ejercicio efectivo de derecho a la educación, solicito respetuosamente su voto a favor del presente asunto. Muchas gracias y es cuanto.

Secretaria: Muchas gracias.

Secretaria: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Adelante, **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Quiero nada más felicitar a la Comisión por hacer esta votación a favor de manera unánime, porque estamos conscientes, como ya se lo expresé al Diputado Alberto Moctezuma Castillo, definitivamente esta iniciativa va a venir a cambiar y ayudar muchísimo a los maestros, a la propia Secretaría de Educación, a los padres de familia y a todos los maestros que, de una u otra manera, estamos involucrados y estamos queriendo mucho lo que hacemos a favor de los que menos pueden. Entonces, muchas gracias, Diputado Alberto Moctezuma Castillo, y muchas gracias a todos ustedes. Gracias.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Diputado Alberto Moctezuma Castillo, también me sumo a esa felicitación por esta propuesta, esta iniciativa que hoy se ha votado, que es muy noble, muy práctica para poder aterrizar en beneficio de todos nuestros niños, niñas y también adolescentes. Muchas felicidades, Diputado.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Gracias, y darles las más sinceras felicitaciones a todas las Diputadas y Diputados que avalaron este sentido de procedente. Esperemos que así va a ser, que en el Pleno salga adelante; vaya, es un avance muy grande, un paso muy importante que le estamos dando dentro de la educación para estos niños que tanto necesitan el apoyo para seguir avanzando en el proceso de aprendizaje. Gracias, y muchas gracias a todos ustedes. .

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con diez minutos del 17 de marzo del presente año**. Muchas gracias.